



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N°511/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN COMUNAL DE RECURSOS SECTORIALES PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS TRIGÉSIMO CUARTO LLAMADO**, según el siguiente recuadro y alcances:

NOMBRE COMUNA	ALTERNATIVA 5
ALTO HOSPICIO	17%
CAMIÑA	15%
COLCHANE	19%
HUARA	18%
IQUIQUE	10%
PICA	10%
POZO ALMONTE	11%
	100 %

La presente distribución corresponde a la moción de la VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, que modifica las alternativas que propone el Ejecutivo Regional, en el oficio N°976/2025, de fecha 2 de octubre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés, Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González, y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado.-

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ